

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 02046 DEL 07 DE JUNIO DEL 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015, 1064 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico, documento que hace parte integral del presente acto administrativo, el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, determinó que revisada la hoja de vida de **JOHN ALEXANDER HERNANDEZ ALGARRA** identificado con cédula de ciudadanía **1.014.193.654**, éste acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominado **ASESOR 1020 GRADO 06** del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **JOHN ALEXANDER HERNANDEZ ALGARRA** identificado con cédula de ciudadanía **1.014.193.654** en el empleo denominado **ASESOR 1020 GRADO 06** del Viceministerio de Transformación Digital del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. \$7.038.718**.

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra asignado de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 301 del 05 de marzo de 2024, “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a **JOHN ALEXANDER HERNANDEZ ALGARRA** indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrada mediante la presente resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **02046** DEL **07 DE JUNIO DEL 2024** - HOJA No. 2

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los siete (07) días del mes de junio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyecto: *Mario Andres Gutierrez Rios – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano* 

Revisó: *Andres Felipe Sánchez López- Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano* 

Aprobó: *Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano* 

Maria Fernanda Echeverría Burbano – Asesora Secretaría General

Lina Paola Vacca Salinas- Secretaria General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 02046 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240607-121137-c6b444-09973996

Creación:2024-06-07 12:11:37

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-07 12:14:25



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Mauricio Lizcano Arango

C.C 79.960.663

mlizcano@mintic.gov.co

Ministro

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 02046 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240607-121137-c6b444-09973996

Creación: 2024-06-07 12:11:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-07 12:14:25



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co Ministro	Aprobado	Env.: 2024-06-07 12:11:44 Lec.: 2024-06-07 12:11:59 Res.: 2024-06-07 12:14:25 IP Res.: 190.71.137.3